

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

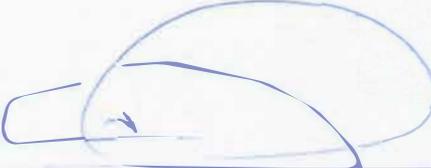
Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda proceda a realizar las siguientes intervenciones en la Plaza de la Memoria y zonas aledañas:

- \* Limpieza de la Plaza y un tramo del canal sur.
  - \* Reparación de mesas y bancos de la Plaza de la Memoria y colocación de cestos para residuos.
  - \* Mantenimiento del rípiado que circunda a dicho espacio verde.
- (Exp. C.M. N° 09827-1)

Dada bajo plataforma digital por los ediles del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela